

EL COMBATE

SEMANARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN BÉJAR: Un mes, 0'25 ptas.—Un trimestre 0'75 id.
EN EL RESTO DE ESPAÑA: Un trimestre 1 pta.
Número suelto 5 céntimos.—Atrasado 10.
Comunicados, anuncios y reclamos á precios convencionales.
PAGO ADELANTADO

No se devuelven los
originales
publíquense ó no.

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia dirijase al director-propietario,
Plaza Mayor 11.
Dirección telegráfica: "COMBATE"

HOMENAJES Y OBLACIONES

Muerto y bien muerto está, por nuestra desgracia, aquel gran hombre que se llamó Joaquín Costa.

Extinguida la célica lumbrera de su portentoso entendimiento, no podrá nunca más alzarse, para fustigar con acentos iracundos á esas almas rastreras, que se deslizan á manera de reptiles, entre los cimientos de nuestra Patria, manchándolo y salpicándolo todo con la baba de sus exófagos.

Pero no... El maestro duerme ya en las cimas del Moncayo; en la noble tierra aragonesa que le vió crecer y que en él infundió su dureza de roca. El alma baturre pulsó su férvido latido, para escribir, en esta ocasión, una página brillante.

Se trataba de llevar á través de nuestro suelo el cadáver del apóstol, exhibiéndolo como número de feria. Yo disculpo á los que tal idea laboraron, porque reconozco que su intención era honrada. Sin duda se dijeron: —No puede ser homenaje de un pueblo solo lo que á todos pertenece.

Y espoleados por el incentivo de su admiración, no pensaron en la austeridad del muerto, en su odio por las pompas, en que se hubiera avergonzado de haber podido contemplar aquel aparato teatral.

El mejor homenaje que se puede hacer á la Intrusa es respetar su misterio. Así lo reconoció el noble pueblo aragonés y Costa tuvo el descanso en el suelo glorioso que conmovió hace un siglo con el estampido de los cañones, con el crugir de los incendios, con el peso de una invasión, de la cual España se elevó majestuosa.

Costa ha muerto. Necesitó morir para que sus hermanos le tributaran el homenaje debido á sus talentos. El, que en vida predicó sin ser oído, ahora, al despedirse el espíritu del cuerpo, cuando sus ojos no podían ver, ni sus labios trazar orientaciones, fué acompañado por el cariño y admiración de todo un pueblo.

Así somos, por una jugarreta del destino. Pecamos por exceso de confiados; tapamos los oídos, cuando escuchar no queremos, y solo al ver alejarse nuestra ventura, caemos en la cuenta de que la tuvimos cerca, tan cerca, que, de haber extendido la mano, ella misma se nos hubiera metido en casa.

Se habla en círculos y ateneos de hacer algo en honor del maestro. Los periódicos

han dedicado al asunto gran espacio y, según todas las probabilidades, Costa tendrá su monumento.

Ya lo dejó él, y bien trazado, en sus obras. Que España le erija un mausoleo bien está; pero antes, se lo había legado él á España.

Esa será la oblación más sentida. Publicar sus magistrales trabajos, á un precio que todos puedan adquirir. Empaparse en sus doctrinas y practicarlas. El león de Graus marcó en su vida una estela luminosa. Si España abre sus ojos y despereza sus miembros, si, despertados de nuestra somnolencia, seguimos esa estela, ¡no lo dudeis! Ilegaremos á las cumbres...

Y entonces, el profeta abandonado, derramará una lágrima de gozo en el fondo de la tumba.

ABELARDO DE BARRIO.

POR LA CULTURA

El problema español es, ante todo y sobre todo, un problema de cultura. Hay que remover el espíritu medioeval, que vive todavía en muchos pueblos y regiones. Hay que despertar las almas á la vida moderna, y sembrar en ellas aspiraciones, inquietudes, iniciativas, ansias nuevas. Esta es una fase del problema español; quizá la más trascendental, quizá la más urgente.

¿Cómo abordarla? Hay que hacer muchas cosas. Costa, en su portentosa visión de una España grande y próspera, las enumeraba en uno de sus manifiestos y colocaba entre ellas, como una de las más urgentes, «elear la condición social del maestro», y que «sus haberes, debidamente aumentados», sean satisfechos directamente por el Estado. Tomemos nota de esto y veamos lo que hay y lo que puede hacerse.

¡La condición social del maestro de escuela! ¿Qué hemos hecho para dignificar esa condición? ¿Qué, para apartarlo de las luchas de campanario? ¿Qué, para sustraerlo á las influencias y dominación de caciques? ¡Condenarlo á la más hórrida miseria!

La voz del Maestro, del llorado Maestro, ha sido desoída, en ese como en otros muchos asuntos. La dignificación del maestro de escuela no ha pasado, entre nosotros, de un tópicó literario. Se pregona en discursos del Parlamento, en arengas de «meeting», en artículos de periódico y en programas políticos. Pero no pasamos

de ahí. Cuando acabamos el artículo, ó el discurso ó la arenga en loor del maestro y de la escuela, creemos haber hecho algo práctico y nos sentimos satisfechos. ¡Todo lo arreglamos con palabras!

¿Cual es el efecto de esta palabrería? Veámoslo en los hechos, en la vida inconcebible de ese proletariado pedagógico de nuestras escuelas todas, y especialmente de las rurales.

Estos días precisamente está la «Gaceta» anunciando escuelas, muchas escuelas vacantes. ¿Sabeis el sueldo que tienen? La mayor parte aparecen con esta risible dotación: 500 pesetas anuales. Hay algunas con menos todavía; allá, en las provincias de Navarra, de Alava, etcétera, aparecen escuelas con 250 pesetas anuales.

Pero dejemos esa excepción. Vengamos á lo que es general, corriente; á lo que ocurre en toda España; vengamos á ese sueldo de 500 pesetas.

La estadística de 1908 denuncia la existencia de unos nueve mil maestros con esa pingüe dotación. Actualmente, paga el Estado á 7.701 maestros ese sueldo. En las provincias vasco-navarras, no pagadas por el Estado, hay otras muchas con ese sueldo y aún con sueldos menores.

Notad bien esto. Ese funcionario, en el cual ponemos, literariamente al menos, las esperanzas de cultura, de progreso, de verdadera democracia, es el único á quien el Estado español se atreve á pagar 500 pesetas al año. Buscad en el presupuesto y no hallareis otro. ¿Se necesita un portero, un ordenanza, un peón caminero? ¡Pues los hallareis mejor pagados! El maestro es la excepción.

Pero ese sueldo tiene varias mermas. Está sometido, sin poderlo remediar, al descuento del 4 por 100 para los fondos pasivos; al 1'2 por 100, de pagos al Estado; á los gastos de habilitación, etc.; lo que al maestro llega de efectivo no pasa de «470 pesetas al año».

Es decir, que tenemos unos nueve mil maestros pagados á razón de «1 peseta y 28 céntimos diarios», próximamente, para ellos y sus familias. ¡A 35 céntimos por persona para todos sus gastos!

¿Es esta la manera de elevar la condición social del maestro? ¿Es así como atendemos las sabias predicaciones de Costa?

Esto es sencillamente intolerable; esto hay que evitarlo á todo trance, por el bien de la cultura y por el buen nombre de España.

Y esto puede evitarse ahora. Basta que

el señor Canalejas quiera evitarlo. Por eso acudimos á él; á él, que blasona de demócrata, de amante de la cultura y que tantas lanzas oratorias ha roto en pro de la educación popular. ¡Oiganos por su bien!

El Gobierno actual tiene lo que no tuvo ningún otro; tiene en el presupuesto un millón de pesetas para iniciar la transformación escolar, y tiene una autorización legal, en la misma ley de presupuestos, para elevar el sueldo de los maestros á mil pesetas. ¿Qué menos puede asignarse á esos funcionarios? ¡No se hable de sueldos menores, porque sería perpetuar el oprobio actual!

Hay más todavía. Hay un decreto que lleva fecha de 8 de Junio último, y que fué acordado en Consejo de ministros presidido por el señor Canalejas. En ese decreto, suscripto por el Conde de Romanones, se establece una nueva escala de sueldos, y en ese decreto (artículo 17, «Gaceta» del 10 de Junio), se manda terminantemente que desde 1.º de Enero de este año 1911 se anuncien todas las vacantes con los nuevos sueldos. Para cumplir ese decreto votaron las Cortes un millón de pesetas.

Y hénos aquí, señor Canalejas, con el millón en las arcas del Tesoro, con el decreto en la «Gaceta», con la autorización para fijar el sueldo mínimo de mil pesetas en la ley de presupuestos, ¡y sin hacer absolutamente nada!

Faltando á todos esos preceptos, se siguen anunciando en la «Gaceta» escuelas con 500 pesetas y con 250; faltando á ellos, se mantienen esas dotaciones vergonzosas, y aquella primera condición que demandaba Costa para tener cultura; aquella condición substancial, que consistía en «elevar la condición social del maestro», continúa olvidada por los que más parecían defenderla.

Todo esto nos parece absurdo, incomprensible. Nos lo parecería en un Gobierno cualquiera; nos lo parece más en el señor Canalejas.

¿A qué se aguarda para iniciar una radical transformación de la enseñanza primaria? ¿Para qué se pidió la autorización á las Cortes, si ahora no se usa? ¿Cuándo comienza la elevación de sueldos á las mil pesetas?

Falta hacer salir de estas dudas y confusiones, pues todo ello va pareciendo un juego, que puede resultar peligroso.

V. F. ASCARZA.

CONFETTI

Prestamista desmedido,
conste que te he conocido.
¡Quien si no tú habría de ser
el que se ha exhibido ayer
disfrazado de bandido!

Te ví en Cervantes, Amada,
y te conocí, sin duda,
aunque estabas disfrazada.
¿A qué el disfraz de viuda
si jamás fuiste casada?

Danzar con otro te ví,
tan ruidosa, y tan coqueta,
y al punto te conocí.

Con careta y sin careta
ya no me engañas á mí.

Convidé en el baile á Clara,
cuatro reales me gasté,
y al verla, después, la cara,
sentí miedo y exclamé:
¡Ay que máscara más cara!

Cuídate niña adorada
que al dar bromas disfrazada
como las sabes dar tú,
que al salir del *ambigü*
no resultes embromada.

Con ardorosa pasión
hizo el amor á un varón
disfrazado de mujer.
¡Así se vé la nación
y así se tiene que ver!

Si vuelves en Carnaval
á disfrazarte de chica
porque de ehico estás mal,
abre el ojo y ten, Pascual,
cuidao con la rebotica.

H. M.

RECTIFICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL

Don Máximo Hercilla, jefe de Estadística de la provincia de Salamanca, ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos las siguientes líneas:

Sr. Director de EL COMBATE.
Béjar.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Por juzgar el asunto de interés general, me permito acompañarle las siguientes cuartillas sobre rectificación del Censo electoral rogándole se digne publicarlas en el periódico de su dirección.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de usted affmo. S. S. q. l. e. l. m.

MÁXIMO HERCILLA.

Salamanca 24 de Febrero de 1911.

La Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico encargada por Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, fecha 21 de Febrero de 1911, de efectuar la rectificación anual del Censo electoral, deseando que servicio de tan excepcional importancia se realice con el mayor grado de perfeccionamiento posible, ha dispuesto no escatimar medio alguno para conseguir sea reflejo fiel de la verdad y evitar toda clase de omisiones.

A este fin y considerando que en el Padrón municipal, único documento que hasta hoy venía sirviendo para justificar la vecindad y residencia, pueden existir omisiones é inexactitudes que priven del derecho electoral á algunos individuos, ha acordado conceder toda clase de facilidades para que los que se encuentren en estas condiciones puedan conseguir la inclusión como electores.

Los interesados podrán dirigir sus solicitudes á la oficina provincial de Estadística hasta el día 1.º del próximo mes de Abril, acompañando certificación del juez municipal correspondiente de haber cumplido 25 años de edad, ó de que los cumplirán antes del 6 de Mayo, y para justificar la residencia, bastará que el señor alcalde certifique que lleva dos ó más años ó en su defecto que el juez municipal expida una certificación haciendo constar que ante su autoridad dos vecinos del municipio han declarado en diligencia firmada por los mismos que el solicitante lleva dos ó más años de residencia en el mismo aunque no figure en el Padrón municipal.

La Ley también concede el derecho á re-

clamar ante la respectiva Junta municipal desde el 21 de Abril al 5 de Mayo tiempo que dura la exposición al público de las listas electorales con este solo y único objeto.

Conviene hacer notar que todos los documentos citados van extendidos en papel común y que no se puede cobrar derechos por ninguno de ellos según se dispone en el artículo 87 de la ley electoral.

MÁXIMO HERCILLA.

AYUNTAMIENTO

Sesión celebrada con la Junta municipal
el día 2 de Marzo de 1911

Dió principio á las ocho y veinte de la noche con la presidencia del señor González Bolívar y asisten los concejales Izquierdo, Gorzo, Rodríguez Huertas, Ortín, Valle, González Gosálvez, García Bonilla, Mayoral, Rodríguez Fernández, Benito Jiménez y González Benito, y los vocales asociados Moya, Medina, Gil, Hernández, Chamosa, Gosálvez (R), Montoserín, Junquera, Gutiérrez, Torres y Cenizo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor González Bolívar dirige á los nuevos asociados un respetuoso saludo y se felicita que esta auxiliadora comisión comparta con el Municipio sus tareas.

Dice el mismo señor que el objeto de esta reunión es el exámen de las cuentas municipales del ejercicio de 1910 y que los señores asociados formulen el oportuno dictamen, quedando constituidos en comisión para ese fin los señores Medina, Gil y Gosálvez.

Como este era el único asunto que esta Junta tenía que tratar, se dió por terminado el acto, pasándose en seguida á celebrarse la

Sesión subsidiaria

Bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de los concejales anteriormente citados, dió principio dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Despacho ordinario

Se leyó una exposición de varios vecinos del Castañar denunciando al guarda del plantío Senén Muñoz Herrero, por faltas graves que citan cometidas en el desempeño de su cargo.

Izquierdo dice que en vista de la grave denuncia que hacen citados vecinos, se abra una información para exigir responsabilidades en el caso de resultar ciertos los hechos denunciados.

Después de larga discusión, en la que tomaron parte los señores Gorzo y Valle, se acuerda que el síndico y la comisión de Policía sean los encargados de abrir esta información.

Benito Jiménez manifiesta que se tenga en cuenta para este asunto el testimonio de personas que le merecen entero crédito por su seriedad y buen criterio citando algunos nombres y que son vecinos de aquellos alrededores.

También fué leída otra solicitud suscrita por Félix Hernández Martín, de catorce años de edad, huérfano, en petición de socorro para poder trasladarse á otra población en busca de trabajo. Pasó á informe de la comisión correspondiente.

Informes

Se lee el que la comisión de Obras emite á la solicitud de Timoteo Arroyo Asenjo, proponiendo se requiera á Pedro Marcos para que ponga en las debidas condiciones un tubo de humo que atraviesa la fachada de la casa del mencionado Timoteo. Fué aprobado.

Otro de la misma comisión á la solicitud de Remigio Lorenzo en nombre de la propietaria de la casa número 66 de la Plazuela de Martín Mateos, concediéndole autorización para la reforma de la fachada con arreglo al plano presentado y mediante el pago

de los arbitrios fijados en los presupuestos. Aprobado.

Informe á la exposición de los señores médicos titulares, proponiendo la comisión el aumento de dotación que el Ayuntamiento estime conveniente, y respecto á la clasificación de familias pobres, que la comisión la encuentra muy difícil de llevar á cabo por la negativa de los médicos libres á facilitar las listas de sus igualados.

Valle dice que esta cuestión lleva para su estudio quince días de término, tiempo suficiente para que quede resuelta, por cuyo motivo opina que para hacer la clasificación de pobres, ó mejor dicho la exclusión de familias que por sus medios de vida no necesitan la asistencia médica gratuita, puede hacerse por los libros de riqueza ó el Censo electoral no siendo por tanto de suma necesidad las listas que pudieran haber facilitado los médicos libres.

Se acuerda por unanimidad conceder á los titulares una gratificación por la asistencia á partos distócicos y proceder después á la clasificación de familias pobres, que se hará en breve.

Izquierdo durante esta discusión abandona el local por ser incompatible en el asunto.

Comisiones

Hacienda manifiesta que se ha recibido carta de pago de cinco mil pesetas ingresadas á cuenta del primer trimestre de consumos.

Que habiendo quedado sin postores la primera subasta verificada para el arrendamiento del terreno denominado «La Hoyuela», se acordó sacarlo á nueva subasta bajo el tipo que la comisión acuerde.

Policia presenta y se lee un presupuesto de las obras necesarias en el matadero público y que asciende á la suma de 3.366'84 pesetas.

Gorzo opina que para invertir esa cantidad en un edificio viejo como es el actual matadero, sería mejor construir uno de nueva planta.

Izquierdo, como presidente de la comisión de Hacienda, lee una nota de los pagos que este Ayuntamiento tiene que efectuar en el presente mes, y como quiera que los ingresos en esta época son muy exiguos, no puede el Municipio emprender nuevas obras, debiéndose limitar sus fuerzas á hacer las reparaciones más necesarias en el matadero que hoy existe.

Benito Jiménez y otros concejales suplican la más puntual asistencia para la próxima sesión en la cual ha de tratarse de este importante asunto que estiman de gran interés para la población.

Hacienda solicita autorización para hacer un traslado de jefes de fielato, exceptuando el de la Puerta de Avila. Concedido.

González Benito ruega al señor Rodríguez Fernández comunique á la comisión de Instrucción estudie el Real decreto inserto en la «Gaceta» correspondiente al día 28 de Febrero próximo pasado y en el cual se trata de la implantación de las escuelas graduadas, y el Real decreto del 25 del mismo mes mandando realizar el desdoble de todas las escuelas unitarias que posean auxiliares, cuyas reformas son á todas luces de gran ventaja, por el concepto económico y las mejoras que á la enseñanza reportan.

Prometió atender el ruego el señor Rodríguez Fernández.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

EL CARNAVAL

Nada nuevo ni original puedo comunicar á mis lectores respecto á las pasadas fiestas carnavalescas en nuestra ciudad.

Menor número de mamarrachos que otros años, escasísimo el número de varones que por unas horas cambian de sexo y hasta la supresión por completo del tío del higuí y el Jso.

Apesar del tiempo primaveral que hemos disfrutado ha sido escasa la circulación de

máscaras y espectadores por la tortuosa calle Mayor, lugar obligado para la celebración del Carnaval.

Ni aun á las *menegildas* ha atacado este año el furor de convertirse en señoritas pues solo recuerdo haber visto á dos con dicha indumentaria.

La nota saliente de estas fiestas fué un cochecito de don Pedro Junquera que con mucho gusto engalanado simulaba un balandro artísticamente adornado con flores.

Dentro iban vestidas de balandristas cuatro preciosas niñas, Josefina Junquera, Juanita Muñoz, María Luisa Pérez y Nazareth Caballero.

En el pescante, vestidos de marineros, iban los niños Paquito Muñoz y un niño de don Luís Izard.

El público demostraba sus simpatías á los niños arrojándoles á su paso numerosas serpentinatas.

Los bailes, ¡ah, los bailes! allí es donde se conoció que era Carnaval, no por la originalidad de los disfraces sino por la animación que reinaba.

El del domingo en el Teatro el lleno fué rebosante; no así las noches sucesivas, en que el público acudió á los demás bailes, siendo este año el Liceo, el preferido y muy escasa la concurrencia en el Casino Obrero.

En el Casino de Béjar no pudo celebrarse el anunciado baile del domingo por no haber en el salón ni una sola joven y me dicen que fué acuerdo tomado entre todas ellas, en previsión del terrorífico pavo que se anunciaba por no acudir el sexo feo al elegante casino.

Muy bien hecho, señoritas; así se hace con los jóvenes juerguistas.

En compensación de la espantosa soledad que reinó en la noche del domingo en este casino, el lunes vióse lleno de un público selecto que acudió á presenciar el baile infantil.

No puedo precisar el número exacto de bebés que allí había; solo sé que eran muchos y algunos con opción al regalo ya *ta-luditos*.

El regalo á los niños consistió en preciosos bolsillos de raso blanco, pintados y con bombones y caramelos.

También este año en el Círculo del Liceo han sido obsequiados los niños con cajas de dulces.

Para la noche del martes estaba anunciado un baile en el Casino de Béjar que por fin se realizó con una animación extraordinaria.

Abundaron las máscaras y según me cuentan, varias lindas señoritas cubrieron por unas horas sus encantadores rostros.

¡Qué lástima! porque entre las que me dicen las hay tan bonitas que el tiempo es escaso para contemplarlas, y, por otra parte, en una sociedad donde todos se conocen, el bromazo no resultaba del todo, me parece á mí.

En resumen, se bailó mucho y los chicos quedaron ante las damas en el lugar que corresponde á su peculiar galantería.

Esta es á la ligera la reseña de las pasadas fiestas; queda aún como epílogo de ellas el famoso baile de Piñata del Teatro que estará, á no dudarlo, animadísimo como siempre.

Ecós de la Semana

Hemos tenido el gusto de saludar al candidato á la Diputación provincial y particular amigo nuestro don Antonio Rodríguez.

**

Después de largo y penoso padecimiento que le tuvo postrado en el lecho durante más de dos meses, falleció, el día 25 del pasado Febrero, en Antequera (Málaga), á la edad de 42 años, nuestro paisano don Tomás Guijo Bruno, hermano político del propietario de la imprenta en que este semanario se imprime.

Á nuestro buen amigo señor Sánchez, como así mismo á su esposa doña María Guijo y

demás doliente familia, hacemos presente el testimonio de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

**

Se han recibido en la Secretaría del Ayuntamiento los pases de reserva activa y certificados de soltería de los soldados Florentino Nicolás Hernández Pérez, Feliciano García Sánchez, Toribio Sánchez Nieto, Martín García Sánchez, Domingo Gómez Oviedo, Vicente Martín Vila, Gregorio Moreno García, Rufino Prieto Peña, Andrés San Pedro Martínez, Carmelo García Hoya, del regimiento Infantería de Asturias núm. 31, y Luciano Blázquez, del regimiento Ligero de Artillería, 4.º de campaña.

Al pasar á recoger dichos pases tienen que entregar el de licencia ilimitada que tienen en su poder.

**

Para conmemorar la triste fecha del fallecimiento de su querida madre, nuestro estimado amigo el procurador de los tribunales don Gregorio H. Matías, ha repartido bonos de pan entre los pobres de esta localidad.

**

Mañana tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo, dando principio dicho acto á las nueve de la mañana en la Casa Consistorial, y el 12 venidero la revisión de excepciones de los años 1910, 1909 y 1908.

**

Interesa conocer á los herederos del soldado fallecido en Cuba, Casiano García Bollo, hijo de José y Romana, una comunicación que existe en la Secretaría del Ayuntamiento, sobre reclamación de alcances.

**

Se recomienda el uso de los maravillosos GRAINS DE VALS purgantes, laxantes y depurativos, que producen los mejores efectos sin ocasionar dolores ni molestias.

Dosis uno ó dos granos al cenar.
Venta en Béjar, farmacia de Brochín y otras importantes.

ANUNCIO

Se traspa, con ó sin existencias, el establecimiento de comidas y bebidas situado en Barrionuevo, 1 antiguo y 3 moderno.

Para tratar, con su dueño en la misma casa.

TALLER DE EBANISTERÍA

—DE—

Venancio Crisóstomo

CALLE DE COLÓN JUNTO AL CAÑO SOSO

BÉJAR

En este taller se construyen toda clase de muebles de lujo, y muebles económicos para la clase obrera.

Especialidad en tapizado de sillerías.

Formalidad y prontitud en los encargos

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Primera casa en juguetería, bisutería, artículos para dibujo, pintura y fotografía.

CAJAS DE BETÚN SERVUS

PARA LIMPIAR CALZADO

Á 1'50 PESETAS DOCENA

Visita la casa ENRIQUEZ

y os convencereis que no hay ninguna que compita ni en géneros ni en precios.

BÉJAR.—Est. Tip. de S. Sánchez.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

La casa de MANUEL LÓPEZ ORTEGA de Madrid

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante fábrica de España).

También ofrece su nueva fabricación de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5, con una palabra ó nombre tal como *Caja, Precio fijo, Retrete, Secretaría, Escritorio, etc.*

Por 3 pesetas se envía certificado un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma, y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Pídanse catálogos y muestras al corresponsal en ésta Mariano Izquierdo Encomienda, 20, dup., Mayor, 70, Victoria, 12 y Teruel, 10

Disponible

Disponible

LOS CATARROS DE PECHO

LAS TOSAS CRÓNICAS QUE NO DEJAN DORMIR SE CURAN con el

Anticatarral Zúñiga Cerrudo

Es un poderoso calmante y espectorante. Véase el prospecto con instrucciones que acompaña á cada frasco.

Se vende al precio de 2 pesetas en la farmacia del autor, *Jacometrezo, 14, Madrid* y en su depósito en Béjar, *Farmacia Rodríguez Zúñiga.*

PASTILLAS PECTORALES

(la misma fórmula del Anticatarral) 0'50 pesetas caja.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Se admiten anuncios

á precios económicos

LA MADRILEÑA

Esta magnífica finca, enclavada en el Castañar de esta ciudad, se vende ó arrienda por módico precio.

Tiene una extensa huerta y un precioso jardín, y la casa está amueblada con gusto.

Dirigirse á Antonio Alvarez, Palomares de Béjar

Disponible

Disponible

Unión Alcohólica Española

Alcohol desnaturalizado marca SOL en botellas precintadas de medio y un litro, á 0'55 y 1 peseta (sin envase).

AGUA COLONIA extrafina en frascos de 1 litro á 2 pesetas.

ÚNICO DEPÓSITO

Farmacia de Rodríguez Zúñiga

PORTALES DE PIZARRO, 45.--BÉJAR

Disponible